



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
15 NOV. 2019  
HORA: 18:00h  
OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

EJECUTIVO DEL ESTADO  
03.01-1-0185/19

Hermosillo, Sonora, a 15 de Noviembre de 2019

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
15 NOV. 2019  
HORA:  
SUBDIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO  
CAROL ALAZ  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.  
001857

**C. DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES**  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

Con base en lo que determina el Artículo 79 Fracciones III y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, presento por su digno conducto ante el H. Congreso del Estado, para su consideración y en su caso aprobación, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2020, se acompaña de los correspondientes analíticos con la información que precisa la legislación secundaria.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar un análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el próximo año, se presentan a ese H. Congreso del Estado los Criterios Generales de Ingreso – Gasto para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

